

con la sola condicion de no volver á la Península, ni á las colonias portuguesas.

Cuatro dias despues, D. Miguel se embarcó en el puerto de Sines para Génova, al paso que D. Carlos se dirigia á Inglaterra en el *Donegal*. La conducta que luego observó este último príncipe mostró á las claras que los portugueses debian temer con razon la indulgencia de D. Pedro.

Poco sobrevivió el regente á la salvacion de su país. Las fatigas que habia sufrido durante los últimos años, habian minado prematuramente su robusta constitucion, y sintiendo que se acercaba su fin, apresuróse á convocar las cámaras y á presentarles varias reformas importantes, entre ellas la de los códigos y la de procedimientos. Para asegurar al propio tiempo la tranquilidad pública, abdicó ante ellas la regencia, y no contento con hacer reconocer la mayoría de D.^a María, casóla con el jóven duque de Leuchtenberg, hijo del príncipe Eugenio Beauharnais. Finalmente, empleó sus últimos momentos en agradecer los servicios de sus servidores, en recomendarles la union, en dar consejos á su hija; y cuando hubo dado al mundo todo lo que de él podia exigir, solo se ocupó de su alma (24 de setiembre de 1834). Así murió, á los treinta y seis años de su edad, uno de los príncipes mas notables que ha producido este siglo. Sin merecer el dictado de grande que le han conferido los aduladores, tuvo al menos un mérito indisputable y mas raro quizás en los príncipes que el talento mismo: el de amar, sino el de comprender la libertad.

CAPÍTULO XXVIII.

D.^a María de la Gloria II.

TENTATIVA DE D. MIGUEL.—EL PARTIDO LIBERAL SE DIVIDE; CARTISTAS; CONSTITUCIONALES.—REVOLUCION DE SETIEMBRE (1836); FRACASA LA PRIMERA CONTRA REVOLUCION.—LAS CORTES PROCURAN EN VANO LA RECONCILIACION DE LOS PARTIDOS; FRACASA TAMBIEN LA SEGUNDA CONTRA REVOLUCION.—LOS SETEMBRISTAS CONTINUAN PROCURANDO LA RECONCILIACION; DESCANSO Y FUERZA.—LOS CARTISTAS TRIUNFAN EN 1842.—GOBIERNO DE COSTA CABRAL.—LOS SETEMBRISTAS TRATAN DE DERRIBARLE (1844); SU FUGA.—DOÑA MARÍA DERRIBA Á LOS SETEM-

BRISTAS; VUELTA, PODER Y CAIDA DE COSTA CABRAL.—ACTUAL ESTADO DE PORTUGAL.

Tentativa de D. Miguel.

Por fin reinaba doña María, mas faltaba mucho para que Portugal hubiese recobrado la paz y la prosperidad. Muerto apenas D. Pedro, las cortes se agitan, los clubs intrigan, los absolutistas recobran su valor, los vencedores se dividen, y D. Miguel piensa en los medios de escalar otra vez el trono, siendo tal la anarquía en que entonces cayó el reino, que á primeros del año 1835, no pudiendo esperar aquel príncipe ocasion mas favorable, huyó de Viena para apoyar con su presencia los esfuerzos de sus partidarios.

Su evasion conmovió á toda la Europa, pues el triunfo de don Miguel en Lisboa era nada menos que el triunfo del absolutismo en la Península, y tal vez en todo el continente. Así es que, apenas se tuvo noticia de ella, cuando las cuatro potencias coaligadas por el tratado de la cuádruple alianza, se apresuraron á confirmarlo á petición de D.^a María, con una nueva y solemne consagracion, siendo la Inglaterra la que se encargó de obrar en nombre de las cuatro. Satisfecha con el asentimiento de la Francia y de sus aliados, no queria que los demás pueblos se acostumbrasen á inmiscuirse, como ella, en los asuntos de Portugal, y era tal la influencia que ejercia en este país, que sin abrazar abiertamente la causa de D.^a María, la bastó indicar que se inclinaba en su favor para reprimir casi al momento las tentativas todas de los miguelistas, mientras que la Europa oriental, es decir, la Rusia, el Austria y la Prusia, representantes del antiguo sistema, agitábanse en pro de su candidato. Entabláronse amenazadoras conferencias en Kalisz y Toeplitz, y pudo creerse por un momento que iba á turbarse la tranquilidad del mundo. Sin embargo, ya por falta de acuerdo entre aquellas tres potencias, ya por mas graves preocupaciones, ya por temor, aquellas pomposas entrevistas de soberanos y formidables revistas de tropas no surtieron otro efecto que estrechar los vínculos de la cuádruple alianza y comprometer mas y mas á los protegidos de las cortes absolutistas, á D. Carlos en España, y á D. Miguel en Portugal (1).

(1) De este mismo año data, despues de muchos ensayos infructuosos, la última

Desde entonces la corona de Portugal se afirmó lo bastante en las sienas de doña María para no temer la intermitente ambición de su tío; la causa de la legitimidad estaba definitivamente ganada; pero Portugal parecía condenado á no vivir nunca tranquilo, y las continuas divisiones del partido liberal no le serán menos funestas que las rivalidades de sus príncipes.

El partido liberal se divide; cartistas; constitucionales.

Los principales ministros de doña María eran entonces Palmeira, Freire y Carvalho, y de seguro que hubiera sido difícil hallar á otros tres hombres mas dignos del poder; pero á despecho de su celo é inteligencia, las dificultades de toda especie contra las que tenían que luchar despues de treinta años de guerra y anarquía, les impedían obrar con desahogo, obligándoles á recurrir á los espendientes de costumbre, á las ventas de bienes, á los anticipos, sin lograr sin embargo cubrir el déficit ni pagar á los funcionarios. Esto manifiesta en que estado se encontraban el ejército, la marina y el crédito de Portugal.

division del territorio portugués. Una ley de 26 de junio de 1833 lo había dividido en ocho provincias. Otra ley de julio de 1835 lo distribuyó en diez y ocho distritos administrados, no ya por prefectos y subprefectos, sino por gobernadores civiles. Estos distritos debían subdividirse en *concelhos*, y estos en parroquias. Hé aquí el estado que presenta la geografía de Urcullu, en el cual no están continuadas las islas Azores.

PROVINCIAS.	DISTRITOS.	CONSEJOS.	PARROQUIAS.
Miño	Viana	29	278
	Braga	60	598
	Oporto	53	321
Tras os Montes	Villa Real	35	274
	Braganza	41	438
Beira Alta	Aveiro	54	481
	Coimbra	72	218
	Lamego	95	312
	Guarda	77	331
Beira Baja	}	27	442
Castello Branco			
Extremadura	Leiria	33	120
	Santarem	44	180
	Lisboa	42	228
Alentejo	Portalegre	41	104
	Evora	26	113
	Beja	32	109
Algarbes	Faro	16	64
TOTAL		780	4061

En vez de imputar estos males á las circunstancias; de resignarse, y de no contar, para curarlos, sino con el tiempo y la paz interior, un gran número de liberales se declaró contra los ministros. Si la hacienda estaba apurada, si los servicios públicos no se hallaban asegurados, si el presente era triste, y el porvenir mas sombrío aun, es la culpa, decían, de los ministros, que intrigaban y no gobernaban; que incapaces en el interior, entregaban el país á merced de la Inglaterra, añadiendo que la constitucion en cuyo nombre reinaban, no podía dar á la nación las grandes reformas que imperiosamente necesitaba. En vano los tres ministros redoblaban su celo para atenuar el mal é imponer silencio á sus enemigos; estos no tardaron en dominar en la segunda cámara, y desde entonces el gobierno, á mas de luchar contra una temible oposicion en el seno del parlamento, hubo de sofocar varios motines en las calles. Una crisis era inminente cuando estalló en España la célebre conspiracion de la Granja.

Revolucion de setiembre (1836); fracasa la primera contra-revolucion.

Siempre que hay disturbios en Madrid conmuévase Lisboa. Así sucedió tambien entonces. No bien se supo en Lisboa el golpe dado á Cristina, agitáronse los clubs, armáronse las sociedades secretas, y la oposicion se hizo amenazadora. En vano Doña María trató de ahogar la insurreccion decretando la disolucion de las Cortes; esta enérgica medida solo le dió algunos pocos dias de plazo, y la revolucion estalló el 9 de setiembre de 1836. Parecía que la voluble poblacion de la capital había ya olvidado su cólera, cuando llegaron á Lisboa los nuevos diputados de Oporto, partidarios todos de las ideas mas exaltadas. Contentos con esta victoria electoral, sus amigos les habían preparado una estrepitosa ovacion, y pronto se hicieron tan hostiles sus demostraciones, que se creyó necesario reunir algunas tropas. Estas hicieron causa comun con el pueblo, y entonces la confusa multitud de ciudadanos y soldados avanzó hácia el palacio, gritando: *¡Abajo el ministerio! ¡Viva la constitucion de 1822! ¿Qué hacer sin un ejército fiel contra semejante insurreccion? Doña María defendió en su principio el honor de su corona rechazán-*

do las intimaciones del motin, pero fué preciso ceder y aceptar por ministros á Bernard o de Sà, á Lumiars y á Passos, con promesa formal de convocar inmediatamente nuevas Cortes con arreglo á la constitucion.

Así se verifican las revoluciones de la Península, sin lucha, sin retardo, sin plan. Acaso debe esto atribuirse á qué toda la nacion portuguesa abrigase el mismo deseo ó impusiese su cumplimiento con un ímpetu irresistible? No; las masas, por el contrario, permanecieron, y permanecen siempre, indiferentes á los movimientos políticos; apenas se interesan por uno ú otro partido, y esta neutralidad explica la frecuencia y facilidad de las revoluciones. Basta que algunos ambiciosos se unan y resuelvan derribar al gobierno, para que agrupando bajo su bandera á los numerosos descontentos que el mal estado de los negocios pone siempre á disposicion de los alborotadores, ejecuten facilmente sus proyectos. Como nadie se interesa bastante por el gobierno para defenderle, se les deja hacer, y dominan á su vez, hasta que un movimiento adverso viene á mostrarles la inestabilidad de su triunfo. Los Sres. Passos y de Sà pusieron, empero, manos á la obra, el primero para naturalizar en Portugal la civilizacion europea, el segundo para reformarlo todo; y se aferraron de tal modo á su idea, que temiendo no poder llevarla á buen término, no se apresuraron á convocar las Cortes; pero apenas habian transcurrido dos meses, una súbita contra-revolucion puso otra vez en tela de juicio la suerte de Portugal.

Su autor fué la misma reina, inconsolable por el juramento que le arrancara el temor el dia 10 de setiembre. Confiando en el apoyo de los cartistas, en el auxilio de la Inglaterra, y en el descontento que á los mismos constitucionales inspiraba la lenta convocacion de las cortes, no creyó necesario iniciar en sus planes á muchas personas, contentándose con revelarlos á algunos íntimos amigos; luego que juzgó favorables las circunstancias, se trasladó furtivamente á su palacio de Belen, desde donde llamó á su ejército, á sus servidores, á todos los partidarios de la Carta, abjurando altamente las promesas que se le habian arrancado.

Doña María habia confiado demasiado en sus fuerzas, ó me-

jor, no habia tomado bastantes precauciones. En vano el embajador de Inglaterra, lord Howard, se declaró favorable á sus tentativas contra-revolucionarias; en vano los buques de lord Paget, que cruzaban entonces por el Tajo con los del almirante Hugon para proteger á Lisboa contra las renacientes empresas de D. Miguel, tomaron una actitud amenazadora: los constitucionales no se dejaron intimidar, y hasta los cartistas vacilaron en sostener á la reina, por temor de despopularizarse para siempre con una coalicion con el extranjero. Entonces los ministros no tuvieron mas que ocupar el puente de Alcántara, entre Belen y Lisboa, y D.^a María, conociendo que la ocasion se habia perdido, no quiso obstinarse, y renovó el juramento de fidelidad á la constitucion. La nacion, que deseaba reconciliarse con su soberana, la recibió con entusiastas aclamaciones cuando volvió á su palacio de Lisboa; parecia que habia desaparecido toda causa de disentimientos, y que la Carta ni el trono habian sido vencidos, sino solamente la Inglaterra, cuya aborrecida influencia acababa de descubrirse abiertamente. ¡Dichosos paises aquellos en que las enemistades políticas son tan poco duraderas, si las continuas turbulencias no fuesen aun mas funesta para los Estados que el fanatismo de los partidos extremos!

Las Cortes procuran en vano la reconciliacion de los partidos; fracasada tambien la segunda contra-revolucion.

Por mas penosa que esta segunda derrota debiese ser para Doña María, era tanto mas prudente resignarse á ella, en cuanto las formas constitucionales están muy léjos de tener en Portugal la misma importancia que en Inglaterra y en Francia. Sin embargo, el orgullo herido no razona así, y mientras las Cortes se dedicaban á reconciliar á todos los partidos con la promulgacion de una Carta que ocupase el término medio entre la obra de Don Pedro y la constitucion de 1822, la reina solo pensaba en los medios de vengarse. La caida del ministerio Passos y las mismas concesiones que la asamblea no cesaba de hacerla por espíritu de conciliacion, acabaron de decidirla, y no tardó en saberse que el baron de Leiria, uno de los mas ardientes partidarios de la corte, acabada de sublevarse en el norte al grito de *viva la Carta!* Los generales Saldanha y Terceira, al reunirse con él,

no dejaron duda de que obraba con el asentimiento de su soberana.

Sin embargo, las Cortes afectaron no creer en esta complicidad, y los Sres. de Bomfim y de Sá fueron inmediatamente investidos de poderes extraordinarios para reprimir la naciente insurreccion. En efecto, marcharon contra los cartistas, cuyas partidas recorrían impunemente las provincias del Norte; pero para mostrar á la vez cuán poco afectan á la masa de la nacion portuguesa las disensiones políticas, y cuán limitados son los recursos de aquel gobierno, bastará decir que cada uno de los dos ejércitos beligerantes no llegaba al número de ochocientos hombres. Despues de algunos combates encarnizados, en que la nobleza cartista sufrió pérdidas sensibles sin obtener un resultado definitivo, la guerra fué languideciendo, y amenazaba eternizarse, vista la igualdad de los partidos, cuando llegó el cuerpo de ejército que D.^a María habia puesto al servicio de la reina Isabel al mando del vizconde das Antas. Estas nuevas fuerzas resolvieron al punto la cuestion pronunciándose contra los cartistas y batiéndoles en Ruivaens. Los vencidos hubieron de someterse ó de refugiarse en Galicia.

Nadie ignoraba que al sublevarse en nombre de la Carta, Saldanha, Terceira y Leiria habian obedecido á la secreta voluntad de la reina; y sin embargo, lo mismo que despues de la tentativa de Belen, no prefirió ni un grito, no se dirigió ni un ataque contra D.^a María, si bien esta no disimuló sus simpatías, pues decretada por las Cortes la exoneracion de todos los oficiales cartistas, se negó á sancionar el decreto conservando á aquellos sus grados. La única consecuencia de la frustrada contrarrevolucion fué, pues, la subida de los Sres. Bomfim y de Sá da Bandeira al ministerio, bajo la suprema direccion del general das Antas, vencedor de Ruivaens, y nótese que entre los trastornos de que es víctima la Península, solo una institucion permanece inmutable, la del trono; institucion bienhechora, puesto que solo ella preserva á Portugal del caos y de una completa anarquía.

Los setembristas continúan procurando la reconciliacion; descanso y fuerza.

Faltaba proseguir la obra de conciliacion que las Cortes habian emprendido antes de la insurreccion cartista, y se consagraron á ella con laudable ardor, á fin de poner término á los males que agobiaban al país; pero no pudieron impedir ni la bancarrota, que fué declarada el 14 de octubre de 1837, ni las tentativas de los constitucionales exaltados, que se quejaban de no obtener la completa satisfaccion de sus deseos; de modo que hubo nuevas luchas para mantener la tranquilidad y conservar á las Cortes la autoridad que el partido *del arsenal* queria arrebatárles. Los Sres. de Bomfim y de Sá, que en un principio se habian inclinado á los exaltados, tomaron en breve una mejor resolucion, y el sangriento combate del 13 de marzo aseguró el triunfo de la conciliacion. Entonces tuvo lugar la union de los cartistas y de los constitucionales moderados, y cuando la reina hubo sellado esta concordia con la solemne promesa de observar la nueva constitucion de las Cortes (4 de abril) (1), pudo esperarse por fin la era de la paz y de las reformas. Una amnistía general inauguró tan dichosa época.

Por mas incierta que fuese todavía la situacion de Portugal, aun despues del inesperado restablecimiento de la paz, es innegable que los años siguientes fueron, si no prósperos, mas satisfactorios, pues si el mal se hace pronto, el bien solo puede hacerse con lentitud. En efecto, ni las últimas convulsiones de la guerra civil en España hasta el momento en que se ajustó el convenio de Vergara, ni la caída de María Cristina, ni los esfuerzos del regente Espartero, ya para sostenerse, ya para elevarse, pudieron turbar la tranquilidad producida por la union de los cartistas y de los moderados. Hasta entonces nunca se habia agitado Madrid sin conmoverse Lisboa.

Verdad es que cuando Portugal se esforzaba para librarse de

(1) Esta constitucion, tomada á la vez de la carta otorgada por D. Pedro y de la constitucion liberal de 1822, dividía el poder legislativo entre las dos cámaras. Los senadores eran elegidos por la reina en virtud de una lista, y los diputados lo eran por el sufragio directo con un censo muy reducido. Los funcionarios eran excluidos de la cámara.

la anarquía, hubo de temer por su misma existencia. Aunque solo se trataba, al parecer, de la navegacion del Duero, cuya libertad reclamaba el gabinete de Madrid, era evidente que Espartero solo buscaba la ocasion para combatir y engrandecerse; pero los portugueses de todos los partidos rechazaron con tanto afan las intimaciones de España, que mostraron ser dignos de formar una nacion, y el peligro que amenazaba perderles sirvió para probar su vigor. Además, la Inglaterra, ofreciendo espontáneamente su poderosa mediacion, disuadió al duque de la Victoria de atentar contra la independenciam de Portugal, y si bien arrogante por tan gran servicio, pidió á D.^a María la renovacion del tratado de Methuen, que solicitaba vanamente desde 1834, no recibió mas que vagas promesas, y solo á duras penas pudo obtener la accesion de la corte de Lisboa al famoso derecho de visita. Esta se opuso á ello todo el tiempo posible sin llegar á un rompimiento, y si acabó por consentir, hay que acusar á la Francia, que en vez de estimular su resistencia y de defender la libertad de los mares, no se sonrojó de humillar su propio pabellon. En el día todos los portugueses están de acuerdo en la necesidad de librar á Portugal de la ruinosa tiranía de la industria británica; ciento treinta años de miseria, dimanada del tratado de Methuen, no han sido una leccion inútil, y está tan pronunciada la opinion sobre este punto, que no hay ministerio que se atreva á no respetarla dócilmente. Inglaterra, que lo sabe, se manifiesta, empero, mas pertinaz, en el logro de su objeto.

Los cartistas triunfan en 1842.

En el mismo instante en que Portugal resistia tan honrosamente á las amenazas de la España y á las exigencias de la Inglaterra, vió abrirse una vez mas el triste campo de las revoluciones (enero de 1842). El jefe del nuevo movimiento era el ministro de justicia, Costa Cabral, antes ardiente setembrista, y entonces enteramente convertido á la Carta de D. Pedro. Secretamente apoyado por el rey (1) y por los Sres. Dietz y Drummond, que componian en Lisboa el gobierno oculto, trasladose á Oporto y luego á Coimbra, proclamando la abolicion de la constitucion

(1) Fernando de Sajonia Coburgo, segundo marido de la reina.

vigente. La reina que no se hallaba en la conspiracion, confió al punto su represion á Palmella, á das Antas y á Bomfim, pero Terceira se pronunció por Costa Cabral; Palmella permaneció inactivo, y la revolucion quedó consumada antes de que se pensase seriamente en sofocarla. Costa Cabral completó su triunfo con la promesa de que las Cortes se convocarian próximamente para revisar la Carta, y desde entonces mandó bajo el nombre del duque de Terceira, presidente del consejo. Ocioso es decir que D.^a María se adhirió á cuando acababa de reprobar, pues dócilmente sometida á la voluntad de su marido y de su confesor, nunca habia querido la constitucion, y hasta probó de destruirla dos veces en 1837.

Gobierno de Costa Cabral

Sostenido por la proteccion de la corte, por el servilismo de ambas cámaras, por la amistad de su hermano, gobernador de Lisboa, y por la benévola neutralidad de los miguelistas, para quienes era un triunfo la caída de la constitucion, Costa Cabral podia obrar á su antojo, pues era hombre que no retrocedia ante el despotismo. No contento con que la tribuna permaneciese casi silenciosa, afianzó en breve su poder con la promulgacion de tres decretos que abolian las últimas libertades de Portugal: el primero concernia á los jueces, cuya independenciam destruia con su inamovilidad; el segundo entregaba los oficiales á la arbitrariedad del ministro; el tercero sometia la enseñanza á la censura y heria de muerte las Universidades. Inútil es añadir que la prensa no fué mas respetada, y que solo hubo libertad para la lisonja.

Si este despotismo, aunque doloroso, hubiese dirigido con talento los negocios del reino, no habria razon para maldecirle; pero por mas entendido y diligente que fuese Cabral, es incontestable que nada hizo respecto del particular. En vano, en el colmo de sus apuros, resolvió recurrir á sus mismos enemigos, á quienes llamó á su casa para apelar á sus luces: este generoso paso no surtió efecto, y ni ellos ni él pudieron hallar el medio de curar los males que sufría Portugal. Por otra parte, recordemos para ser mas indulgentes, que la deuda pública ascendia entonces á mas de cuatrocientos millones; que ni siquiera podia pen-